



DECRETO N° 253

CHIGUAYANTE, 03 FEB. 2010

VISTOS: Estos antecedentes: Disponibilidad presupuestaria esta dada por Oficio Ord. N°: TE 15741 de fecha 25 de Noviembre de 2009 y Oficio Ord. N°: TE 16108 de fecha 02 de Diciembre de 2009, emitidos por SERVIU, Región del Bio-Bio, que aprueban convenios de transferencia de recursos para la presente licitación; Ord. N°0047 de fecha 13 de enero de 2010, de Director de Secplan a Alcalde, solicitando autorización licitación pública 82/2009 “Construcción Sede Multiuso Barrio Valle La Piedra 1 y 2”; Providencia N°0233 de fecha 13 de enero de 2010, con el respectivo V°B° del Alcalde de la Comuna; Ord.N°0095 de fecha 21 de enero de 2010 de Director de Secplan a Comité Técnico Administrativo, solicitando autorización para la licitación pública N°82/2009; Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Propuesta Pública 82/2009 “Construcción Sede Multiuso Barrio Valle La Piedra 1 y 2”; Ordinario C.T.A. N°003 con fecha 22 de enero de 2010 con el respectivo V°B° del Comité Técnico Administrativo para la realización de la Propuesta Pública 82/2009 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO:**
- 1.-Autorízase y publíquese la Propuesta Pública N°82/2009 “Construcción Sede Multiuso Barrio Valle La Piedra 1 y 2” a través del Portal Mercado Público, el monto será propuesto por el oferente.
 - 2.-Apruebase las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación.
 - 3.-Nómbrese Comisión Técnica de la propuesta antes señalada a los profesionales: Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan; Hugo Abarca Valenzuela; Jefe Departamento de Construcción y Octavio Fernández Flores, Profesional de Secplan.
 - 4.-Nómbrese como Unidad Técnica a la Dirección de Planificación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARÍA MUNICIPAL
MARCO MUÑOZ CASTRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
ALCALDE
TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/MMC/JLX/CMV/cmv

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 16:00
FIRMA: p 03/02/2010